DNCP/DJ N° 3830/16

Asunción, 23 de mayo de 2016

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA. KM 11. CAMPUS DE SAN LORENZO
Email: rector@una.py
Telefax: 585 540/3 – 585 617/8
Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DVC N° 169/2016 remitido por la Direccion de Verificación Contractual a la Direccion Jurídica de esta Direccion Nacional en fecha 19 de mayo de 2016 referente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/12 "Obras Civiles. Terminación del Edificios del IICS y Ampliación del Edificio del CET-UNA" Lote 2. Convocado por la Universidad Nacional de Asunción (ID N° 237.059).----------

En primer término, a través del Memorándum de referencia se remite el Informe Contractual DVC N° 61/2016, el Informe Técnico Contractual N° 28/2016, la Evaluación de Descargo N° 30/2016 y el Informe Técnico Contractual N° 21/2016.---

Que, en la Evaluación de Descargo N° 30/2016 se transcriben las conclusiones del Informe DVC N° 61/2015, los descargos de la contratista como también de la contratante, y finalmente las conclusiones de la evaluación realizada.

Que, mediante las evaluaciones realizadas se visualizan que los siguientes puntos no fueron levantados, los cuales se detallan a continuación: **Punto N° 4.1** Convenio Modificatorio N° 01/2013; **Punto N° 4.2** Convenio Modificatorio N° 01/2013; **Punto N° 21**. Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento del Contrato; **Punto N° 22**. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato; **Punto N° 23**. Pagos en Concepto de "Anticipo Financiero"; **Punto N° 27**. La Ley no prevé el otorgamiento de anticipo financiero en consecuencia de un Convenio Modificatorio.--

Que, con relación a los puntos mencionados en el párrafo que antecede le solicitamos que, a efectos de clarificar lo observado, justifiquen lo referido en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e informen el estado de ejecución contractual del

Abg. Jessica A. Velasticui Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duré
Director Jurídico - DNCP

procedimiento de referencia, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.----------

Se adjunta copia del Memorándum con 105 (ciento cinco) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **JESSICA VELASTIQUI**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS